

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 11 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2018.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Marco A. Cumsille E.,
Comandante	“	Gabriel Huerta T.,
Segundo Comandante	“	Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante	“	Ivo Zuvic G.,
Cuarto Comandante	“	Jorge Guevara U.,
Tesorero General	“	Guillermo Pinto A.,
Intendente General	“	Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario	“	Próspero Bisquertt Z.,
“	“	Alfredo Egaña R.,
“	“	Mario Banderas C.,
“	“	Luis Claviere C.,
“	“	José Matute M.,
Director de la 1ª. Cia.	“	Luis A. Ovalle del P.,
“	“	Christian Claviere T.,
“	“	José M. Rioseco R.,
“	“	Luis Galleguillos M.,
“	“	Ricardo Thiele C.,
“	“	Emilio Villar R.,
“	“	Carlos Tiznado L.,
“	“	Juan C. Martínez V.,
“	“	Cristián Pincetti G.,
“	“	Juan Valdés R.,
“	“	Roberto Morrison Y.,
“	“	Cristián Vásquez A.,
“	“	Rodolfo Benítez V.,
“	“	Gonzalo Molina P.,
“	“	Sergio Leiva Z.,
“	“	Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“	Rodolfo Valdivia O.,
“	“	Cristián Burgos T.,
“	“	Pablo Delannoy G.,
“	“	Marcelo Jamasmíe M.,
“	“	Francisco Vidal V.,

y el Secretario General (I) don Jorge Echeverría Noton.

El Secretario General (I) excusó la inasistencia del Secretario General titular don Carlos Silva S.; de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M-L. y Enrique Matta R.; y de los Directores de la 2ª., 12ª., 15ª., 18ª. y 20ª. Compañías, señores Jorge Rojas C., Marcelo González R., Pablo Cortés de S., Rodrigo Ready S. y Alejandro Figueroa M., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN, SR. HUMBERTO DE BARBIERI SEPÚLVEDA (Q.E.P.D.).-

A solicitud **del Superintendente**, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del recientemente fallecido Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañías, señor Humberto De Barbieri Sepúlveda (Q.E.P.D.).

2°.- VISITA DEL DIRECTOR DEL MUSEO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL. ECUADOR.- EL Superintendente

dió cuenta que se encontraba presente en esta Sesión don Alfonso Andrade, Director del Museo de Bomberos de Guayaquil, a quien le daba una afectuosa bienvenida. Agregó, que el día de hoy había visitado el Museo del Cuerpo y diversos Cuarteles de Compañías de la Institución. Esto, en el marco de las relaciones de camaradería y reciprocidad entre ambos museos.

3°.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. JOSÉ ROBLES ÁLVAREZ Y ROLF STEIN PETERS.- El Superintendente,

de pie, señaló que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía don José Robles Álvarez. Ingresó a la Duodécima el 31 de mayo de 1965, por lo que registraba 50 años y 28 días de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Consejero de Administración y Consejero de Disciplina. Calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios en agosto pasado, con 134 asistencias sobrantes. Nació en La Hacienda Peralillo, Comuna de Lampa el 5 de julio de 1943, hijo de Pedro Robles y de Malvina Alvarez. Estudió las preparatorias en la Escuela Parroquial de Lampa y las Humanidades en la Escuela Industrial, Anexo Nª 2, de la Escuela de Artes y Oficios, ubicada en Manuel Rodríguez y Rosas, por lo que se vino a vivir a Huérfanos esquina Esperanza, lo que lo acercó al Barrio Yungay, donde conoció a su mujer y a la Duodécima Compañía. Egresó de la Escuela de Artes y Oficios con el título de Técnico Instrumentista, con Especialidad en relojes. El tiempo le había dado la razón. Hoy se desempeñaba como relojero, teniendo como clientes instituciones como la Intendencia Metropolitana, la Corte Suprema de Justicia, el Museo Histórico Nacional, el Ministerio de La Vivienda, y otras, y entre sus clientes particulares don Gonzalo Vial Vial, don Mariano Fontecilla, don Hans Dietter, Santiago Concha y otros empresarios y funcionarios públicos destacados, que acudían a su oficina de la Plaza de Armas. Era viudo, tenía dos hijos Rodrigo Humberto, quien era ejecutivo en Nec, y Ricardo Andres, quien trabajaba en Movistar. Con orgullo la Duodécima le recordaba con cada campanada en el centro, sabedor que el tiempo era medido por el trabajo de nuestro camarada.

A continuación, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Robles Álvarez, del distintivo que lo acreditaba como tal.

Luego, también de pie, **el Superintendente**, señaló que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don Rolf Stein Peters, quien ingresó a la Decimotercera en julio de 1968, en la que se mantuvo hasta el mes de abril del año 1972. Se reincorporó a sus filas en mayo de 1972. Contaba con 50 años y 18 días de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Consejero de Disciplina, Ayudante, Teniente 1º, Intendente, Tesorero e Instructor de la Brigada Juvenil. Era Bombero Operativo. Calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios en agosto pasado, con 630 asistencias sobrantes. Nació el 3 de Abril de 1948. Estaba casado con doña Verónica Rivera, hija de Voluntario ya fallecido señor Osvaldo Rivera. Tenía dos hijos, Werner y Stefan. Sus hermanos Gunther y Walter, eran Bomberos en la Decimotercera y en la Segunda del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, respectivamente. Empresario de larga data, y había trabajado con muchos Voluntarios de su Compañía. Desde siempre había colaborado armando canchas de competencias de la Compañía e incluso para competencias de otros Cuerpos. Nunca faltaba para animar los días lunes del “Dudo” en la Compañía. Colaborador por sí solo, y en forma anónima. Extraordinaria persona. Cuando llegó a la Trece, el Voluntario Rolf Stein venía ya empapado de la mística bomberil, dado que sus dos hermanos mayores eran Bomberos y también un primo muy cercano. Tal vez entonces podíamos pensar que tenía una doble motivación, la que experimentamos todos al jurar y la obligación de dejar bien puesto un apellido con historia en la Compañía. Con camino tan claro por recorrer comenzó a destacarse en todas nuestras actividades, tanto bomberiles como sociales. Esto por cierto lo llevó a contraer matrimonio con la hija de un Bombero. Destacaba por su constancia y disciplina en el trabajo, por eso el éxito empresarial que gozaba. Su solidaridad había hecho que varios muchachos de nuestras filas hayan debutado en el ambiente laboral en la empresa Geo Equipos, de su propiedad. El Voluntario Stein era hombre de metas e ideas claras. También tenía muy claro como le gustaba pasar su tiempo libre, repartiéndolo en jugar dudo, pescar acompañado de Bomberos, jugar bridge, incluso en torneos internacionales, y jugar tenis con entusiasmo y perseverancia, llevándolo su actuación más destacada a enfrentar hacía algunos años a un futuro jugador de Copa Davis, partido del cual el resultado se mantenía secreto y tal vez se desclasifique cuando cumpla 55 años de servicios. En la Trece todos eran buenos compañeros, pero había muchos Voluntarios que pensaban que si hubiera, como en el colegio, elección de mejor compañero, Rolf Stein ganaría año tras año esta hipotética elección y eso dejaría muy en claro el reconocimiento a su tremenda calidad humana.

A continuación, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Stein Peters, del distintivo que lo acreditaba como tal.

4°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. MARCELO LAGOS LÓPEZ Y MARIO MANCUSO STEFANIAR.- El Superintendente, de pie, expresó que le correspondía hacer entrega del reconocimiento de la Institución al Miembro Honorario señor Marcelo Lagos López, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía. Ingresó a la 5ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Castro el 23 de agosto de 1962. Renunció a sus filas el año 1965. Luego, ingresó a la Novena de nuestra Institución, el 14 de enero de 1966, en la que se mantuvo hasta el año 1976. En octubre de ese mismo año se incorporó a la 10ª. Compañía, por lo que contaba con 55 años y 5 días de servicios. En la Compañía no sirvió cargos. En el Cuartel General fue Ayudante General. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios en agosto de 2018, con 2.611 asistencias sobrantes. Era Miembro Honorario desde al año 2016. Nació el 26 de Abril de 1944. Sus padres fueron don Andrés Lagos Fernández y doña Luisa López Ibáñez, y su abuelo materno era natural de Vitoria, España. Realizó sus estudios en el Liceo de Aplicación de Santiago, en la Escuela Industrial de Castro y en la Escuela Industrial de San Felipe, de donde Egresó como Técnico Eléctrico. Era casado con Suilán Ruiz Poblete, y estaban próximos a cumplir 50 años de matrimonio. Tenía dos hijos: Marcelo, Publicista, y Luis Felipe, actual Teniente 2º de la Compañía. Tenía un nieto de 7 años, Joaquín. En su vida laboral, se desempeñaba como Jefe del Departamento Eléctrico de I.M. Scanavinni. Todos lo conocíamos como una persona de carácter reservado, pero no por ello menos jovial, de trato muy educado y, por sobre todo, muy amable. Gozaba de mucho respeto entre todos nosotros por sus condiciones personales, su buen trato y el respeto que a su vez siempre demostraba hacia todos sus compañeros, siendo además su prudencia una virtud digna de destacar y que con justa razón le había valido ser elegido para integrar los organismos disciplinarios por muchos años. Era un reconocido estratega de movimientos de ejercicios de competencia bomberiles, lo cual incluía el movimiento que llevó a la Compañía a obtener el Primer Lugar en la especialidad de Agua en el Ejercicio de Competencia “José Miguel Besoain”, versión 2008, y que además le habían permitido a la Décima obtener varios otros lugares destacados. Se contaba que durante unas vacaciones estudiantiles de verano, visitó a su hermana en la ciudad de Castro, donde participó en la fundación de la Quinta de esa ciudad, radicándose allá para seguir apoyando a esa Unidad en la construcción de su galpón y en las tratativas para obtener un Carro Bomba. Así comenzó su entusiasmo bomberil. El 17 de mayo de 2013 recibió el Premio Estimulo de AIECH. Hoy la Compañía recibía a un nuevo Miembro Honorario pero, más que eso, recibía a un perfecto caballero, quien encarnaba ante nuestros ojos la prudencia, la lealtad y por sobre todo la dignidad a toda prueba.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Cartagena Salazar, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

En seguida, también de pie, **el Superintendente** manifestó que le correspondía hacer entrega del reconocimiento de la Institución al Voluntario Honorario de la 11^a. Compañía señor Mario Mancuso Stefanian. Se incorporó a la Undécima el año 1963. Contaba con 55 años y 12 días de servicios. En la Compañía desempeñó el cargo de Secretario. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios en agosto pasado, con 560 asistencias sobrantes. Obtuvo la calidad de Honorario el año 1974. Nació un 24 de abril de 1941, en la ciudad de El Cairo, Egipto, y era hijo de padre italiano y madre griega. Sin duda este origen multicultural había forjado la personalidad y el temple de este querido Voluntario de la Undécima, quien a lo largo de sus ya 55 años en la Institución, había sabido ganarse el cariño y respeto de ya varias generaciones de Oncinos. De profesión Ingeniero Industrial, había tenido un brillante desempeño profesional, destacándose su paso por la Empresa Nacional de Aeronáutica, donde aún era recordado por su labor. Se caracterizaba especialmente por su carácter afable y educado, siempre listo para ofrecer una conversación interesante, o una opinión conciliadora que enfriara los ánimos cuando estos comenzaban a caldearse. También por su buen humor para recibir las bromas de sus cofrades, las que disfrutaba de buena gana. Hasta hoy participaba con gran interés en ejercicios y competencias, pues siempre decía que tenía mucho que aprender y entregar cada semana. De manera absolutamente desinteresada, sus conocimientos del idioma italiano traspasaba a un grupo de alumnos que, con entusiasmo, concurrían al Cuartel para aprender ese idioma en las clases de don Mario.

Acto seguido, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Mancuso Stefanian, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

5°.- APROBACIÓN DE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 9, del 16 de agosto pasado, y también el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 10, del 27 de agosto del año en curso.

6°.- ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 15^a. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 4 del mes en curso, a través de la cual la 15^a. Compañía informa que, ese mismo día, fue electo como Capitán el Voluntario Honorario señor Pablo Delannoy Gómez.

Al archivo.

7°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR Y CAPITÁN DE LA 20ª. COMPAÑÍA.-

= De la nota de fecha 23 de agosto pasado, a través de la cual la 20ª. Compañía da cuenta que, el día anterior, fue aceptada la renuncia al cargo de Director presentada por el Voluntario Honorario señor Philip Mackay Tepper.

= De la nota de fecha 5 del mes en curso, N° 029/2018, a través de la cual la 20ª. Compañía da cuenta que, el día anterior, fue electo como Director el Voluntario Honorario señor Alejandro Figueroa Montaldo.

= De la nota de fecha 5 del mes en curso, N° 030/2018, a través de la cual la 20ª. Compañía informa que, el día anterior, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario señor Guillermo Urzúa Pérez al cargo de Capitán, resultado electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Francisco Vidal Velasco.

Se tomó conocimiento.

8°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Roberto Leyton González	2ª	1.055.
Christian Casas del Valle	8ª	1.167.
Eduardo Aracena Barraza	19ª	121.
José León Soler	19ª	330.
Luis López Uribe	19ª	655.

10 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Diego Hevia Pérez	5ª	293.
Francisco Osorio Zamorano	5ª	335.
Fernando Astorga Hernández	16ª	1.011.

15 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Álvaro Mardones Rodríguez	1ª	780.
Domingo Wormull Ugarte	14ª	308.
Sebastián Muñoz Olivares	19ª	934.

20 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Sergio Espinoza Barrios	3ª	821.
Andrés Monardes Rodríguez	4ª	1.963.
Luis Villouta Arteaga	5ª	3.309.
Rolando Penru Campos	6ª	6.319.
Roberto Flores Verdejo	7ª	201.
Diego Velásquez Medrano	10ª	4.518.
Victor Saldias Alvarado	17ª	543.

25 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Ricardo Alonso Olea	5 ^a	42.
Pablo Venegas Garrido	6 ^a	3.650.
Alberto Reeves Droguett	14 ^a	1.450.
Carlos Rojas Garreton	15 ^a	3.280.
Luis Cano Reveco	20 ^a	917.
Cristóbal Pérez-Montt Díaz	20 ^a	420.

30 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Andrés Márquez Colodro	14a	2.489.

35 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Ignacio Alvear Ramírez	1 ^a	844.
Jaime Ramírez Parra	13a	1.685.

40 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Cano Herrera	8a	2.969.

45 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Pablo Wald Salomón	6 ^a	412.
Patricio Escobar Daza	17 ^a	1.772.

55 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Rene Mourgues Bueno	3 ^a	296.
Manuel Carvajal Tamayo	12 ^a	3.136.
Santiago Ferreiro Merino	22 ^a	4.085.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

En seguida, felicitó al Segundo Comandante don Diego Velásquez Medrano, por haber calificado el Premio de Constancia por 20 años de servicios, con 4. 518 asistencias sobrantes.

El Segundo Comandante agradeció las expresiones del Superintendente.

9°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2018.- El Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de agosto pasado, cuyo detalle se

encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña, en cuanto a las Salidas, destacó el detalle de la información que proporcionaba el Tesorero General respecto de estas partidas, por cuanto se trataba de registros que hoy día podrían no parecer tan valiosos ya que se trataría sólo de información, pero considerando el componente histórico de estos antecedentes, pero que en 50 años más serán relevantes en caso que alguien se interese en conocer los gastos en que incurrió la Institución. Por lo tanto, felicitaba al Tesorero General y destacaba la presentación de la información.

El Director de la 1ª. Compañía, acerca de la cuenta Adquisición de Material Mayor y pago de Compromisos, consultó a que se debían los gastos aduaneros que se habían informado.

El Tesorero General informó que, durante el mes pasado, aduana exigió el pago de los dineros que correspondían a la internación de equipamiento que se llevó a efecto el año 2016, respecto de lo cual el Cuerpo hizo la presentación para quedar exenta del pago del IVA, y como sólo hacía algunos días se había conocido del dictamen, adverso al Cuerpo, fue necesario pagar lo que era del caso.

Acerca de esta materia, **el Superintendente** dio cuenta que el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile estaba abocado a este tema, de tal forma que se logre que los Cuerpos de Bomberos, lo antes que sea posible, definitivamente queden exentos del pago del IVA.

El Director de la 5ª. Compañía consultó si ese gasto aduanero se iba a devengar con otras importaciones que se habían realizado, o sólo se trató de una situación puntual ya superada. Adicionalmente, solicitó que, en la próxima Sesión Ordinaria, el Tesorero General diera a conocer un informe de la Campaña Económica porque los ingresos estaban por sobre lo presupuestado, pero los gastos estaban bastante en línea con lo previsto. Agregó, que sería interesante conocer esta información, si se consideraba que estaba prevista la realización de la Campaña Económica el año próximo.

El Director de la 1ª. Compañía se sumó al requerimiento del Director de la Quinta. Agregó, que también sería conveniente conocer cuánto se tenía previsto, por Compañía, para gastos de futuras Campañas Económicas, porque tanto el Cuerpo como las Compañías aportaban el 1.5% con el objeto señalado.

El Tesorero General, en cuanto a la consulta formulada por el Director de la Quinta, señaló que esperaba se hubiese tratado de una situación que no se repitiese.

Respecto de lo señalado por el Director de la Primera, **el Tesorero General** manifestó que, en la próxima Sesión, se dará a conocer el correspondiente análisis. Agregó, que ese 1.5% era una provisión que se efectuaba sobre la base de todos los ingresos, que no eran gastos por Compañías, sino un aporte por parte de ellas.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de agosto de 2018.

Por último, **el Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 31 de agosto pasado.

Se tomó conocimiento.

10°.- RESPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES A INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, 2017.-

El Superintendente expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el informe que contenía la respuesta del Consejo de Oficiales Generales, al informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 2017.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el informe de ese Consejo.

11°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 49 DE CARÁCTER PERMANENTE.-

El Secretario General (I) expresó que, conforme al acuerdo adoptado por el Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de agosto pasado, correspondía pronunciarse sobre el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 49 de Carácter Permanente, “Determina el uso de pantalón blanco o negro en el Uniforme de Parada”, que obraba en poder de los Miembros del Directorio, que era del siguiente tenor:

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
“Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco en los ejercicios generales y en los ejercicios combinados. En los funerales y en el Acto de Distribución de Premios del Directorio se usará el pantalón	“Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco en los ejercicios generales y en los ejercicios combinados. En los funerales de Miembros Honorarios del Cuerpo se usará pantalón blanco o negro según

<p>negro. En las citaciones del Directorio se usará el pantalón que este organismo determine en cada caso.</p>	<p>solicite la Compañía doliente, antes de la citación a éstos por parte de la Secretaría General. En los demás funerales y en el Acto de Distribución de Premios del Directorio se usará el pantalón negro. En las citaciones del Directorio se usará el pantalón que este organismo determine en cada caso.</p>
<p>El Directorio, por acuerdo expreso, podrá variar el uso de pantalón blanco o negro específicamente señalado en el inciso anterior.</p>	<p>El Directorio, por acuerdo expreso, podrá variar el uso de pantalón blanco o negro específicamente señalado en el inciso anterior.</p>
<p>Las Compañías determinarán libremente el uso de pantalón blanco o negro en sus ceremonias particulares con uniforme de parada.”</p>	<p>Las Compañías determinarán libremente el uso de pantalón blanco o negro en sus ceremonias particulares con uniforme de parada.”</p>

Practicada la votación, entre 35 votantes presentes, el resultado fue el siguiente:

A favor de la propuesta	29 votos
En contra de la propuesta	6 votos

Sobre la base del resultado de la votación, el nuevo texto del referido Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, es el siguiente:

“Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco en los ejercicios generales y en los ejercicios combinados. En los funerales de Miembros Honorarios del Cuerpo se usará pantalón blanco o negro según solicite la Compañía doliente, antes de la citación a éstos por parte de la Secretaría General. En los demás funerales y en el Acto de Distribución de Premios del Directorio se usará el pantalón negro. En las citaciones del Directorio se usará el pantalón que este organismo determine en cada caso.

El Directorio, por acuerdo expreso, podrá variar el uso de pantalón blanco o negro específicamente señalado en el inciso anterior.

Las Compañías determinarán libremente el uso de pantalón blanco o negro en sus ceremonias particulares con uniforme de parada.”

12°.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General (I) manifestó que correspondía pronunciarse respecto del Proyecto de Reforma del Art. 108° del Reglamento de la 15ª. Compañía, informado favorablemente por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que era del siguiente tenor:

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
2) “Por quince, treinta, cuarenta y cinco y cincuenta años de servicios, a los Voluntarios que cumplieren con el requisito de permanencia efectiva en la Compañía.”	2) “Por quince, treinta, cuarenta y cinco, cincuenta y sesenta años de servicios, a los Voluntarios que cumplieren con el requisito de permanencia efectiva en la Compañía.”
	Un Acuerdo de Compañía, de Carácter Permanente, dispondrá las características de cada premio.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña consultó si el Proyecto señalaba sesenta años y más, o sólo sesenta años, ya que si sólo fuese sesenta años, en cinco años más habría que repetir este proceso. Si fuese así, sugería que fuese sesenta años y más.

El Secretario General (I) informó que lo consultado por el Director Honorario señor Egaña Respaldiza, también se planteó al Director de la Decimoquinta, quien señaló que el Proyecto de Reforma era en los términos que se habían señalado.

Practicada la votación, entre 35 votantes presentes, el resultado fue el siguiente:

A favor de la propuesta	33 votos
En contra de la propuesta	2 votos

Sobre la base del resultado de la votación, el nuevo texto del Art. 108° del Reglamento de la 15ª. Compañía, es el siguiente:

2) “Por quince, treinta, cuarenta y cinco, cincuenta y **sesenta** años de servicios, a los Voluntarios que cumplieren con el requisito de permanencia efectiva en la Compañía.”

“Un Acuerdo de Compañía, de Carácter Permanente, dispondrá las características de cada premio.”

13°.- RECTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL PRIMER DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN.- El **Secretario General (I)** expresó que, el Directorio, en la Sesión Ordinaria de Directorio del 16 de agosto de 2018, conforme al acuerdo adoptado en su Sesión Ordinaria del 18 de abril del año en curso, designó el Directorio provisional de la Fundación Patrimonio Cultural de la Institución, que se mantendrá en ejercicio durante 6 meses. Entre sus integrantes, designó como Presidente y Secretario, al Superintendente don Erick Folch Garbarini y al Vicesuperintendente del Cuerpo don Marco A. Cumsille Eltit, en cada caso. En esta oportunidad, agregó, se solicitaba la anuencia del Directorio para rectificar estas designaciones, por cuanto como el Superintendente es el Fundador, no asumirá como Presidente del Directorio cargo que recaería en el Vicesuperintendente señor Cumsille Eltit. Así, además se proponía que el cargo de Secretario recaiga en el Director Honorario don Alfredo Egaña Respaldiza. En los restantes cargos no habría variación alguna.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la proposición. En consecuencia, el Directorio provisional de la Fundación Patrimonio Cultural de la Institución, quedó constituido de la siguiente forma:

- = Presidente: Vicesuperintendente del Cuerpo, don Marco A. Cumsille Eltit,
- = Secretario: Director Honorario don Alfredo Egaña Respaldiza,
- = Tesorero: Tesorero General del Cuerpo don Guillermo Pinto Aracena,
- = Director 1: Director Honorario don Próspero Bisquertt Zavala, Miembro del Directorio del Cuerpo,
- = Director 2: Voluntario Honorario de la 10^a. Compañía don José Plubins Romeo, integrante de la Comisión de Patrimonio y Bienes Raíces de la Institución,
- = Director 3: Director de la 3^a. Compañía don Jorge Echeverría Noton, integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, y
- = Director 4: Director de la 6^a. Compañía don Luis Galleguillos Martínez, integrante de la Comisión de Relaciones Públicas, Comunicaciones e Imagen Corporativa de la Institución.

Determinó el Directorio, por último, dar ejecución al acuerdo que antecede, sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Erick Folch Garbarini, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos dos Oficiales Generales, los dos mencionados Directores Honorarios, los dos Directores de Compañías señalados y el Voluntario Honorario de la 10^a. Compañía señor José Plubins R., como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

14°.- AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA Y ENAJENAR PIEZA DE MATERIAL MAYOR.- El **Secretario General (I)** manifestó que el Consejo de Oficiales Generales acuerdo solicitar la anuencia del Directorio para dar de baja, y posteriormente enajenar, la siguiente pieza de Material Mayor:

Carro de Transporte, Iveco.

Año:	1974
Placa patente:	RS8283-0, CBS-009
Chasis:	ZCFC49701V5131433
N° de motor:	2362105
Color:	rojo
Signado como:	X-1

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por conferida la autorización requerida.

15°.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO USAR SANTIAGO.- El **Secretario General (I)** expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, la nueva versión del Reglamento Interno del Grupo USAR Santiago, respecto del cual correspondía pronunciarse.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5ª. Compañía señaló que había revisado el documento y le habían surgido algunas dudas. Agregó, que no sabía de qué manera se incorporaba este Reglamento en el sistema normativo de la Institución, por ejemplo, como una Orden del Día, un acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, u otro documento de diferente naturaleza que tendría que aprobar el Directorio. Por otra parte, agregó, en cuanto a la Misión se señalaba "... con el fin de asistir y dar ayuda a la comunidad donde lo determine el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago o el Sistema Nacional de Operaciones", acerca de lo cual dudaba porque consideraba que un grupo de la Institución no podía operar si no lo determinaba el Comandante, pero no por determinación de una entidad externa. Además, había otra referencia en el sentido que no podrán integrar el Grupo USAR aquellas personas afectadas de la Suspensión por 6 meses o más, sanción que no estaba contemplada en el Reglamento General del Cuerpo. Además, consideraba que se podía dar una mejor redacción al Reglamento, porque había varias cosas que se repetían en diversas partes y de manera diferente. Por lo tanto, él podría emitir su parecer sobre el tema una vez que se resolviera lo que había señalado.

El Comandante informó que este Reglamento era el Reglamento tipo establecido por el Sistema Nacional de Operaciones, y que en esta ocasión requería ser actualizado y aprobado por el Directorio. En cuanto a lo señalado por el Director de la Quinta sobre la Misión, agregó, estaba

redactado en esos términos porque el sentido era que el Cuerpo se movilice cuando el Comandante lo disponga, y más allá de nuestras fronteras si era necesario, y, además, que la Institución se haga partícipe de cualquier movilización cuando lo determine el Sistema Nacional de Operaciones. Respecto de mejorar la redacción del Reglamento, no había inconveniente para aquello.

El Superintendente precisó que el Cuerpo estaba adscrito al Sistema Nacional de Operaciones, organismo de emergencia, que era movilizadado por el Punto Focal Operativo Nacional a solicitud del Gobierno.

El Comandante señaló que todos los Cuerpos de Bomberos estaban adscritos al Sistema Nacional de Operaciones, en particular en lo que diga relación con los Grupos de Rescate Urbano.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que, sin el deseo de oponerse a este tema, igualmente no sabía si el Cuerpo, sin modificar su Reglamento General, pueda someterse a instrucciones de movilización que no provengan del Comandante de la Institución. Por lo tanto, sugería que el documento sea revisado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que introduzca las mejoras que sea posible, en el entendido que se trataba de un protocolo común, identificando claramente hasta dónde se podrá llegar de acuerdo a nuestra normativa reglamentaria vigente, que quizás sea necesario modificar.

El Director Honorario don Alfredo Egaña se sumó a la indicación del Director de la Quinta, de tal forma que este Reglamento no colisione con el Reglamento General del Cuerpo, pero sí quede ajustado a las disposiciones del Sistema Nacional de Operaciones.

El Superintendente expresó que, si le parecía a la Sala, se procedería en la forma indicada.

El Comandante señaló que el Sistema Nacional de Operaciones estaba vinculado con los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos, con el objeto de evitar que se autoconvoquen para movilizar a un Grupo USAR por iniciativa propia, en desconocimiento del referido Sistema.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se acordó proceder en la forma indicada por el Director de la 5ª. Compañía.

16°.- PROPUESTA PARA CONFERIR EL TÍTULO DE MIEMBRO HONORIS CAUSA A FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General (I) expresó que el Consejo de Oficiales Generales proponía al Directorio que, al igual que en el caso de don Manuel Bedoya Tapia, ya

fallecido, y de don Arturo Arriagada Allende, Mayordono del Cuartel General, se confiera el título de “Miembro Honoris Causa” al Conductor de Comandancia don Reinaldo Toledo Beltrán, quien, en el mes de diciembre próximo, recibirá el Premio de Constancia por 50 años de distinguidos y eficientes servicios. De aprobarse la proposición, el homenaje se haría efectivo en el Acto de Distribución de Premios de 2018.

El Superintendente ofreció la palabra.

La proposición fue aprobada por aclamación.

El Director Honorario don Mario Banderas manifestó que deseaba abogar para que cuando se vuelva a presentar una propuesta de otorgamiento de una distinción tan magnífica como merecida, como la que se había votado, se indique el nombre de la persona que se vería favorecida, con el objeto que se pueda analizar en forma previa. Afortunadamente, en esta oportunidad la proposición estaba referida a un nombre y a un hombre que parecía gozaba de la simpatía más absoluta, pero podría darse un caso que no fuese así y sería enojosa, humillante, la proposición de su nombre, y no habría razón para someterse a esa circunstancia.

Se tomó conocimiento.

17°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2018.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de agosto del año en curso.

Al archivo.

18°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

= Voluntarios accidentados en Actos del Servicio (estadística): El Comandante, apoyado en el sistema data show, dio a conocer la estadística sobre los Voluntarios accidentados en Actos del Servicio en lo que iba transcurrido del año 2018, 56, que consideraba los siguientes aspectos: tasa de lesionados por cada 1.000 emergencias, tipo de actividad, causas de las lesiones, tipo de lesiones y cantidad de Voluntarios accidentados por Compañía. Destacó que durante el presente año, hasta la fecha, el Cuerpo había concurrido a 5.800 emergencias, en las que destacaban los rescates vehiculares. También se refirió a los tiempos de respuesta de las Compañías. (La presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta).

= Depto. de Desarrollo Organizacional: Informó que, el 31 de agosto pasado, se llevó a efecto la segunda auditoría al Sistema de Gestión de la ISO 9000. Fueron auditadas las áreas de Material Mayor, Material Menor, Alarmas y Telecomunicaciones, Investigación de Incendios, Recurso Humanos y Adquisiciones, por parte de la empresa Applus. Se formularon tres observaciones y se disponía de 90 días para subsanarlas, que eran las siguientes:

= Descripción de la no conformidad: Si bien la organización ejecutó su proceso de revisión por la dirección con fecha 23 de agosto 2018, plasmando sus resultados en el registro "P-CG-06-R-02 Acta de reunión revisión de la dirección, rev.02", no es posible evidenciar que se hayan analizados todos los elementos de entrada requeridos por la Norma de referencia. Evidencia de lo anterior es que al momento de la auditoría se evidencia registro del acta incompleto. Adicionalmente, tampoco es posible evidenciar que la organización cuente con su programa de revisión por la dirección como solicita su P-GC-06 Procedimiento revisión de alta dirección, rev.02.

= Descripción de la no conformidad: Al momento de la auditoría la organización presenta 6 objetivos de calidad para el periodo, para hacer seguimiento y medición de los mismos cuenta con registro "Programa de objetivos 2018". Sin embargo, para 4 de los 6 objetivos no se cuenta con la medición respectiva en tal registro.

=Descripción de la no conformidad: Si bien la organización cuenta con descriptores de cargo para las personas involucradas en el sistema de gestión "REF descriptor de cargo, rev.02", al momento de la auditoría no es posible evidenciar que se mantengan los registros de las competencias indicadas en tales descriptores.

En cuanto a este último aspecto, **el Comandante** señaló que lo que sucedía era que estaban mezclados los descriptores de los Funcionarios y de los Bomberos. Por ejemplo, la auditoría indicaba que para el cargo de Inspector y Ayudante se precisaba contar con formación técnica, pero como esto apuntaba al personal contratado, será necesario definir las diferencias entre Bomberos y Funcionarios, ya que las competencias para ser Inspector o Ayudante las establecía el Comandante, que no necesariamente eran coincidentes con los que requería la ISO.

= Hechos relevantes: Dio cuenta que el Segundo Comandante participó en el punto de prensa de la Subsecretaría de Salud, respecto de la campaña que con ocasión de Fiestas Patrias se impulsó sobre el uso del cinturón de seguridad y sillas de seguridad en los automóviles

También informó que se sostuvo una reunión con el Teniente Coronel Fernando Silva y Teniente Coronel Cristóbal Butti, Subdirector y Jefe de Comunicaciones de la Escuela Militar, respectivamente, en el marco del acercamiento que se estaba produciendo entre ambas Instituciones. Por ejemplo, el día 6 de octubre se llevará a efecto una actividad en una de las canchas de esa Escuela, a la que serán convocados los Capitanes y Tenientes Primeros de las Compañías.

= Bomberos de Guatemala: Informó que, junto a dos Inspectores de Comandancia, el Comandante, participó en un Seminario organizado por el Cuerpo de Bomberos de Guatemala, en ese país, relacionado con el proceso de reingeniería de esa Institución. Esto, debido a la emergencia que se produjo por la erupción de un volcán que dejó de manifiesto que los sistemas de emergencia no funcionaron en la forma esperada.

= Brigadas Juveniles: Señaló que, en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”, se realizó el tradicional Encuentro Interbrigadas con la participación de 151 Brigadieres. Adicionalmente, el Directorio será invitado para asistir a la ceremonia conmemorativa del Décimo aniversario del Depto. de Brigadas Juveniles, que tendrá lugar el 29 del mes en curso. Además, en la 18ª. Compañía se ofreció una charla sobre historia y tradiciones a los Brigadieres de las Compañías.

= Grupo USAR Santiago: Se refirió al estado de avance que presentaba el proceso de recertificación del Grupo USAR Santiago, a través de la definición de nuevos protocolos y de su nuevo reglamento interno. Por otra parte, dicho Grupo participó en la activación del Grupo USAR Chile realizada por la Academia Nacional de Bomberos, según lo dispuesto por el Sistema Nacional de Operaciones, que permitió medir los tiempos de respuesta

= Grupo GRIMP: Informó que el Grupo GRIMP estaba realizando un Seminario de Nivel IMP-2 en Colombia, a solicitud del Cuerpo de Bomberos de Medellín. Además, personal de ese grupo participó en un simulacro de rescate de personas desde cabinas en el Teleférico del Parque Metropolitano.

= Material Mayor: Informó que ya estaban en Chile los nuevos Q's, a los cuales se les estaba dotando del correspondiente Material Menor. Lamentablemente, el Q12 sufrió daños en su parachoque trasero, por lo cual se activaron los seguros y ya estaba en proceso la importación del repuesto. Además, en el Taller del Cuerpo se reparó la reliquia del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, de dotación de su 4ª. Compañía. Por otra parte, se estaba trabajando en el levantamiento técnico mecánico de todas las reliquias motorizadas, con el objeto que estén disponibles para el

Ejercicio General. Adicionalmente, manifestó que ya estaba en curso el proceso de licitación para la compra de las nuevas máquinas B14, H18 y MX13.

= Sistema Commander 2.0: Expresó que diversas Sesiones se había informado sobre el Proyecto Fondef de la Universidad de Chile, que permitió solventar el Sistema de Despacho, Commander. Agregó que, hacía algunas semanas, se efectuó la ceremonia de cierre de dicho Proyecto, sin perjuicio de que más adelante se vuelva a trabajar con esa Universidad en otros proyectos.

= “Claxon, El Bombero”: Informó de las gestiones que, a través del Tercer Comandante, se estaban efectuando en la Subsecretaría de la Niñez, para obtener su patrocinio para el programa infantil de prevención de riesgos “Claxon, El Bombero”, todo lo cual formaba parte del trabajo del Depto. de Gestión de Riesgos, y que permitirá difundir en forma didáctica, principalmente en jardines infantiles y colegios, los valores Institucionales y fomentar el actuar seguro de los niños.

= Curso de Operadoras: Informó que se desarrollará un nuevo curso para Operadoras de Central de Alarmas, en la cual participarán Operadoras y Bomberos de nuestra Institución y también de otros Cuerpos, por ejemplo, de Talagante.

= Depto. de Gestión de Riesgos: Señaló que el Depto. de Gestión de Riesgos había participado en diversas actividades, como por ejemplo, un simulacro en penal de alta seguridad y anexo causas de menores; asistencia a seminarios organizados por la ONEMI; en la coordinación de un simulacro de evacuación de la Torre Costanera Center; participación en el Seminario CIGIDEN; apoyo a la campaña de Enel “Volantín Seguro y a la Municipalidad de Estación Central en la seguridad en las ferias libres, etc.

= Competencia Bomberil, ascenso Torre Costanera Center: Expresó que, con ocasión de la competencia “Corremos por la Vida”, que tuvo lugar el día 2 del mes en curso, en la Torre Costanera Center, en beneficio de la Fundación “Cambia la Historia”, el Tercer Comandante tuvo la posibilidad de dictar una charla sobre incendios en altura a Bomberos, más de 100, de otros Cuerpos y también de Argentina. Adicionalmente, apoyado en el sistema data show, dio a conocer material audiovisual respecto del resultado de dicha Competencia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Banderas manifestó que había sido testigo de todos lo que había informado el Comandante sobre la competencia “Corremos por la Vida”. Sólo deseaba agregar, continuó, que se produjo sinergia con la gente presente, fue una fiesta familiar, que

incorporó a diferentes Cuerpos de Bomberos y que lo enorgullecía la Institución. Felicitó a la Comandancia y al equipo de trabajo que organizó el evento porque, en su opinión, fue una velada formidable.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

El Director de la Primera adhirió a las palabras del Director Honorario don Mario Banderas y solicitó al Comandante que su presentación se hiciera llegar a las Compañías para conocimiento de los Voluntarios.

El Superintendente expresó que así se procederá.

19°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

= Reunión de trabajo: Informó que, durante el período, sostuvo una reunión de trabajo con los Directores Honorarios, para abordar diversos aspectos del quehacer Institucional.

= Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Informó que, en el Cuartel de la 17^a. Compañía, la Intendenta de la Región Metropolitana con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y autoridades del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, participaron en el encuentro de priorización del Proyecto “Adquisición Carros Bomba VII Etapa Región Metropolitana”. Esta reunión tuvo como finalidad materializar el proyecto para la VII etapa de la adquisición de 41 Carros que beneficiará a 22 Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, entre ellos al nuestro.

= Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Dio cuenta que, junto al Comandante, sostuvo una reunión con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Raúl Bustos Z. El objetivo era consultar su opinión respecto de la aplicación de la Ley N° 20.500.-, que tantas dificultades había significado para algunos Cuerpos de Bomberos. Además, se le hizo presente que nuestra Institución iba a continuar adelante con las gestiones que permitan que los Cuerpos de Bomberos no continúen siendo considerados en la referida Ley. Dicha autoridad, agregó, les señaló que compartía el parecer de nuestra Institución, lo que ya había manifestado a la Comisión de Diputados-Bomberos. También les comentó sobre la reunión que se efectuará el día 29 del mes en curso, con la participación de dos Bomberos, Abogados, de cada Cuerpo de Bomberos del país, con el objeto de conocer su parecer sobre la misma materia. Por nuestra Institución participarán los Abogados señores Jerónimo Carcelén P., y Pablo Campos M., Bomberos Honorarios de la 5^a. y 10^a. Compañías,

respectivamente, quienes llevarán a efecto una breve presentación sobre los fundamentos del Cuerpo para impugnar la referida Ley. Él fue invitado a participar en esa reunión, con el objeto de dar a conocer las acciones que había implementado el Cuerpo sobre el particular.

Por otra parte, señaló, en la reunión en cuestión el Comandante consultó al Presidente Nacional sobre algunos aspectos técnicos relacionados con la compra de Material Mayor, además de manifestarle la conveniencia de que la Academia Nacional desarrolle un trabajo conjunto con la Escuela de Bomberos de Santiago de nuestra Institución. Fue una reunión bastante cordial.

= Empresas ASP Chile: Informó que uno de los Directores de las empresas ASP Chile, el Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don José Plubins R., renunció al cargo porque no estaba de acuerdo con la forma en que se llevaba la contabilidad de las Empresas. Luego de que conversara el tema con el Presidente del Directorio, José L. Bordalí, solicitó al Tesorero General que analizara la situación, si bien era cierto no habían dificultades de ninguna índole. En el próximo Directorio se formulará la propuesta para reemplazar al señor Plubins Romeo.

= Organismos disciplinarios de las Compañías: Se refirió a la acuciosidad y rigurosidad que debían tener los organismos disciplinarios de las Compañías en el juzgamiento de las faltas de los Voluntarios. Agregó, que se había efectuado una segunda presentación ante el Tribunal Constitucional, porque ella eran dos los casos de ex Voluntarios, de la 17ª. y 19ª. Compañías, que habían presentado recursos de protección ante la Corte de Apelaciones, con posteriores apelaciones a la Corte Suprema, por los fallos judiciales de primera instancia respecto de las sanciones de que habían sido objeto por parte de la Institución. Reiteró que el Cuerpo sostenía que cada Cuerpo de Bomberos tenía la facultad para organizarse como lo estimara con el objeto de cumplir con sus objetivos, garantizado por la Constitución Política del Estado en cuanto a los cuerpos intermedios, a los cuales el Estado debía garantizar la libertad de organización para el cumplimiento de sus objetivos. Por ejemplo, el Cuerpo sostenía que tenía la libertad para no modificar la constitución de sus organismos disciplinarios, porque le asistía esa prerrogativa constitucional. El Cuerpo, desde su fundación, había operado como lo hacía actualmente. La Institución, continuó, tenía dos líneas jerárquicas claramente definidas: una línea administrativa, el Directorio, y una línea operativa, la Comandancia. Ambas esferas tenían definidas sus funciones y obligaciones en el marco de nuestra reglamentación, y estaban representadas en los organismos disciplinarios de la Institución. Y se consideraba que una forma de mantener el Debido Proceso era precisamente ésta, es decir, que los organismos disciplinarios estén constituidos por gente del mando administrativo y del activo, lo que también se reflejaba en las Compañías. El Cuerpo había hecho presente, a

través de quienes la representaban, que respetaba el Debido Proceso, pero se reservaba el derecho de constituir sus organismos disciplinarios como lo estime pertinente para cumplir con sus objetivos. Agregó que, según lo que se conversó con el Presidente de dicha Junta Nacional, el hecho de que siempre nos refiramos a los integrantes de los Cuerpos como “Voluntarios” y no como “Bomberos”, puede haber sido un factor para que a los Cuerpos de Bomberos se les considerara como organizaciones voluntarias, pero los Cuerpo de Bomberos eran entidades de emergencia, sin fines de lucro, altamente calificados, disciplinados y profesionales, cuya característica era que prestaban servicios ad honorem, lo que era muy diferente a pertenecer al grupo de instituciones voluntarias del país. Quizás sería conveniente hacer más uso del término “Bombero” y no “Voluntario”. Por lo tanto, reiteraba la importancia de mantener y respetar el Debido Proceso, al cual el Cuerpo adhería. Se debía ser muy celoso respecto de esta materia, de tal forma de no dar pábulo para la presentación de Recursos ante la justicia ordinaria, de tal forma que, haciendo uso de un resquicio legal, se le doble la mano a la Institución. Él, personalmente, no entendía el interés de permanecer en la Institución, de quienes procedían de esa manera.

El Director de la 5ª. Compañía señaló que se trataba de un trabajo enorme que no se sabía cómo terminará, pues aunque se acogieran los recursos de inaplicabilidad fundadamente intentados por el Cuerpo como última defensa de su autonomía y se declare inaplicable la incompatibilidad entre el cargo de Director de la Corporación y el de miembro de su tribunal disciplinario, en los casos ventilados actualmente en nuestra contra, ésta no sería la última palabra en esos casos toda vez que igualmente ambos asuntos deberán ser resueltos por la Corte Suprema, cuya sentencia no admitía revisión ni recursos. En todo caso, agregó, si la defensa no finalizaba como el Cuerpo lo esperaba, no será por falta de esfuerzo de la Institución ni de sus Abogados.

El Secretario General (I) señaló que las expresiones del Director de la Quinta fueron muy generosas, pero había omitido que en este trabajo había tenido una importante participación el propio señor Rioseco, al igual que el Secretario General titular, ambos integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

Se tomó conocimiento.

20°.- SISTEMA DE VOTACIÓN DEL DIRECTORIO.- El **Director Honorario don Mario Banderas** hizo indicación para que el Sistema de Votación del Directorio sólo se utilice cuando la votación sea secreta, por cuanto, por ejemplo, en la votación del Proyecto de Reforma del Reglamento de la 15ª. Compañía hubo dos votos “no”, pero era interesante saber de quiénes fueron y por qué votaron como lo hicieron, porque la esencia de este Directorio era la transparencia. Además, el Reglamento General determinaba cuándo la votación debía ser secreta. En los otros

casos, que eran la mayoría de las veces, debía ser pública, a mano alzada. Por lo tanto, solicitaba que se tuviese en cuenta su observación, porque consideraba que era buena para el Cuerpo.

El Superintendente manifestó que compartía el parecer del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

21°.- ASUNTOS LABORALES.- El Tesorero General expresó, respecto de seguridad y salud ocupacional, que a fines del año 2017 hubo 10 accidentes laborales con tiempo perdido y en lo que iba transcurrido del presente año, hasta el mes de agosto, se habían registrado 11, lo que claramente no era un buen indicador. El año anterior hubo 456 días perdidos y durante el 2018 iban 842. Por lo tanto, era relevante que los Directores aborden al interior de sus Compañías lo concerniente a los riesgos laborales. Reiteró que el encargado del Depto. de Seguridad y Salud Ocupacional, Rodrigo Gómez, Prevencionista, estaba dispuesto a colaborar en lo que requiriesen las Compañías, independiente del levantamiento que estaba efectuando sobre los riesgos inherentes a cada función.

Adicionalmente, **el Tesorero General** informó que estaba próximo a ser publicado el PAE, Procedimiento Administrativo Estándar, asociado con los elementos de protección personal, porque el Cuerpo era el responsable de proveer a los Funcionarios de los elementos que requieran respecto de la función que desempeñaban, para cuyo efecto se estaba definiendo la forma más eficiente de hacerlo.

Por otra parte, expresó que era preciso recordar que los Funcionarios no podían trabajar en las emergencias a que concurría la Institución. Expresó que se habían ocasionado accidentes laborales de Funcionarios que habían apoyado el trabajo bomberil en las emergencias, pero legalmente eso no correspondía.

También manifestó que era el Consejo de Oficiales Generales el que debía aprobar el cupo de la persona que desee trabajar en la Institución y que nadie podía ocupar dependencias del Cuerpo sin el debido contrato laboral. Agregó, que durante este año se habían detectado trabajadores que estaban sin contrato laboral, y algunos de ellos eran extranjeros. Solicitó a los Directores de las Compañías que adoptaran las medidas en este sentido.

Finalmente, señaló que, con el objeto de facilitar el proceso de pago de remuneraciones, a partir de este año los pagos serán efectuados por la Tesorería General y los dineros que correspondan se cargarán a las Compañías. En cuanto al pago de beneficios, extensivos a todos los Funcionarios del Cuerpo, 175, no era posible, por ejemplo, que una Compañía otorgue un aguinaldo de mayor monto al que entregaba el

Cuerpo, salvo en situaciones especiales en que se pueda entregar un bono especial a determinado Funcionario, previa aprobación de Recursos Humanos.

Se tomó conocimiento.

22°.- FUNDACIÓN LAS ROZAS.- El Director de la 8ª. Compañía manifestó que había un Comisión que estaba trabajando en ayudar a aquellos Voluntarios que lo requieran, con el objeto de asegurarles un lugar de permanencia para la vejez. La Comisión, agregó, estaba integrada por el Director Honorario don Alfredo Egaña, por el Bombero de la 13ª. Compañía don Luis Gumucio C., por don Cristián Pérez B., de la Quinta; don Ignacio Cancino R., de la Octava, y él. Del trabajo de la Comisión estaba enterada la Superioridad de la Institución. Por lo tanto, hacía un llamado para que los Directores establezcan si en sus Compañías había Bomberos que se encuentren en una situación económica o social compleja, para determinar si era posible ayudarlos. Recordó que la Institución había estrechado lazos con la Fundación Las Rozas. La condición básica para que algún Voluntario pueda acceder a la ayuda, era que tuviera el Premio de Constancia por 50 años de servicios. De hecho, continuó, un Bombero de la Octava ya había ingresado a uno de los hogares de la Fundación Las Rozas, y ojalá otros Voluntarios también puedan integrarse a esa Fundación. Los antecedentes de los Bomberos debían hacerse llegar a la Comisión señalada, para su evaluación.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Octava.

23°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 13ª. Compañía manifestó que, el mes de agosto, fue ingrato y triste para la Decimotercera por cuanto durante un fin de semana perdió a dos de sus Bomberos en forma prematura y sorpresiva, y siendo ambos muy queridos. El primero, Sergio Molina, hijo del primer Mártir de la Compañía, y quienes lo conocieron sabían de lo importante que fue para la Decimotercera por su historia de vida, inspiradora para muchos. El segundo, Rodrigo Palma, un hombre de apenas 46 años de edad, con Premio de Constancia por 5 años de servicios, y muy comprometido con la Compañía. Por lo tanto, agradecía a los Miembros del Directorio y a los Voluntarios de las Compañías, las muestras de pesar y afecto de que fue objeto su Compañía, ya que se hicieron más llevadero este lamentable trance.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13ª. Compañía.

24°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 13ª. Compañía invitó a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2018.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.